

Juzgado 02 Administrativo Oral Descongestion Manizales

De: Juzgado 02 Administrativo Oral Descongestion Manizales
Enviado el: miércoles, 09 de abril de 2014 2:41 p. m.
Para: 002-2013-00754 (notificacionesmanizales@giraldoabogados.com.co)
Asunto: NOTIFICACION ART. 201 Y 205 C.P.A.C.A. ESTADO 020
Datos adjuntos: 002-2013-00754 FREIDEL FRANCISCO CANO VS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (ADMITE DEMANDA).pdf

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Buen Día,

Me permito informarle que mediante Estado Electrónico No. 020 emitido el día 09 DE ABRIL DE 2014 se notificó providencia judicial proferida por este Despacho; dicho estado podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<http://www.ramajudicial.gov.co/cs/j//publicaciones/ce/seccion/399/1671/6551/Estados-electr%C3%B3nicos>

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 201 del C.P.A.C.A.

De igual manera de conformidad con lo establecido en el Art. 205 del C.P.A.C.A. me permito adjuntar archivo que contiene auto proferido el 21 de febrero de 2014 (original firmado reposa en el proceso)

Cordialmente,

CLAUDIA LORENA RODRÍGUEZ GIRÓN

Secretaria

Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión
Manizales

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadminor02desmzl@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores. Apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la

Juzgado 02 Administrativo Oral Descongestion Manizales

De: Microsoft Outlook
Para: 002-2013-00754 (notificacionesmanizales@giraldoabogados.com.co)
Enviado el: miércoles, 09 de abril de 2014 2:39 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ART. 201 Y 205 C.P.A.C.A. ESTADO 020

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

002-2013-00754 (notificacionesmanizales@giraldoabogados.com.co) (notificacionesmanizales@giraldoabogados.com.co)

Asunto: NOTIFICACION ART. 201 Y 205 C.P.A.C.A. ESTADO 020